

El Consulado de México informa que, para agilizar el ingreso de donaciones al país en virtud de las afectaciones del sismo registrado el 19 de septiembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), autorizará a través de las Aduanas de todo el país la introducción de mercancías para ser donadas sin el pago de impuestos al comercio exterior, ni la utilización de pedimento ni agente aduanal.

Entre los requisitos que se deben cubrir para la importación de donaciones se encuentra, que la mercancía sea donada y nueva (no usada) por un residente en el extranjero y que se destine a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación, protección civil o salud de las personas, sectores y regiones de escasos recursos.

Únicamente bastará con que se presente ante la Aduana un escrito libre en el cual se relacione la mercancía que será donada y la entidad responsable del manejo, custodia y destino de dichas mercancías.

Siguiendo la recomendación de la Cruz Roja Mexicana, algunos de los artículos que se pueden donar son: artículos de primera necesidad, como atún, sardinas, azúcar, sal, café, sopa de pasta, verduras enlatadas, entre otros, y, artículos de higiene personal como papel sanitario, pañales de adulto y bebés, toallas femeninas, cepillos, pasta dental, desodorante, bolsas de plástico, cubetas, lámparas de mano, tapabocas y baterías, entre otros.

Es muy importante informar al Consulado sus planes de transporte a México. Además de la información que requiere el SAT, favor de proporcionar los siguientes datos a fin de solucionar cualquier contratiempo:

- a. Nombre y datos de contacto del responsable de la donación.
- b. Puerto y fecha de entrada.
- c. Nombre y datos de contacto del destinatario.
- d. Listado de la mercancía que van a transportar.
- e. Datos del vehículo: Número de placa y nombre del conductor.

Las personas u organizaciones que envíen la donación a nuestro país, deberán tener la buena práctica de enviar un “Embajador comunitario” hasta el lugar de destino en México que atestigüe la entrega de la ayuda.

En espera de que esta información sea útil para esta noble causa, el Consulado agradece su apoyo y solidaridad ante la emergencia actual.